

RESOLUCIÓN "C.D." N° 215/25

CONCORDIA, 29/08/2025

VISTO: el proyecto de programa de la asignatura Gramática de la Lengua Portuguesa I de la carrera de Profesorado en Portugués, presentado por la Prof. María Noel Braghini de fs. 2 a 9, el Acta del Comité Académico de la misma de fs. 10 y 11, lo manifestado por la Directora de la carrera a fs. 12, el informe del Secretario Académico de fs. 13 y el resto de la documentación agregada al EXP_FCAD-UER: 0000122/2025, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la carrera de Profesorado en Portugués informa que el programa se adecua a los contenidos mínimos especificados para la precitada asignatura en el plan de estudios y la bibliografía es pertinente.

Que el Secretario Académico indicó que el régimen de evaluación y acreditación propuesto se encuadra en la normativa aplicable.

Que el Comité Académico de la carrera y la Comisión de Enseñanza se han expedido favorablemente, aconsejando su aprobación de fs. 10 a 11 y 22, respectivamente.

Que, conforme lo establece el Artículo 23, Inciso 6, del Estatuto, (aprobado por la Resolución "A.U." N° 41), este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.


Por ello,

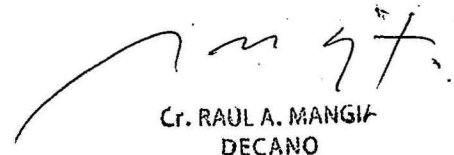
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura Gramática de la Lengua Portuguesa I de la carrera de Profesorado en Portugués, presentado por la Prof. María Noel Braghini, que como Anexo Único integra la presente.

ARTÍCULO 2°.- Precisar que el régimen de evaluación y acreditación de la asignatura, cuya descripción obra en el anexo aprobado por el artículo precedente, se encuadra en las previsiones de los incisos b) y c) del Artículo 26, siguientes y concordantes, del Reglamento Académico aprobado por la Resolución "C.D." N° 509/16 y modificatorias (t.o. por la Resolución N° 135/19).

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese a la presentante, a la División Bedelía y a la Secretaría Académica, publíquese en el Boletín que se incluye en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.


Abeg. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo


Cr. RAUL A. MANGIÀ
DECANO

RESOLUCIÓN "C.D." N° 215/25

ANEXO ÚNICO

GRAMÁTICA DE LA LENGUA
PORTUGUESA I

Carrera: Profesorado en Portugués

Año: 1°

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Carácter: Obligatoria

Profesora: María Noel Braghini

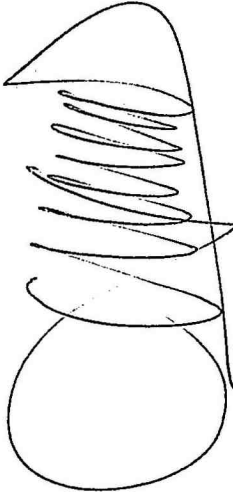
Horas semanales: 4

Carga horaria total: 64

FUNDAMENTACIÓN

La gramática es un instrumento lingüístico que permite la descripción y la explicación del funcionamiento de la lengua a través de diferentes unidades de análisis, de reglas -que se postulan en principios generales- y de relaciones entre los componentes de la descripción lingüística (Di Tullio, 2014). En la formación de docentes de lenguas, es muy importante que la construcción del saber lingüístico surja de las regularidades que se presentan en los textos que circulan en diferentes contextos enunciativos. En otras palabras, es necesario que el metalenguaje se origine del diálogo entre la tradición gramatical y los estudios pragmático-discursivos (Bagno, 2011). Desde esta perspectiva, para la asignatura Gramática de la Lengua Portuguesa I, se plantea la necesidad de tomar los textos como unidad de análisis, considerando el papel de los enunciadores, el contexto de enunciación, las particularidades del género y, a partir de ellos, abordar los aspectos propios de la gramática: clases de palabras, el orden y la función de los elementos en las construcciones sintácticas, la concordancia, los recursos lingüísticos, el uso de los signos de puntuación, entre otros; todos aspectos esenciales de la producción de sentido en los textos. De este modo, el saber gramatical permitirá identificar, describir y explicar el funcionamiento de la lengua, potenciando la comprensión y la formulación de diferentes enunciados.

Cabe mencionar que la gramática posibilita la construcción de la lengua como objeto de observación y de estudio, y permite entender cómo ocurren los hechos lingüísticos. Con este objetivo, resulta necesario que, en la formación lingüística de futuros docentes de portugués lengua extranjera (PLE), se contemple el análisis contrastivo portugués-español para que el alumno formalice el conocimiento que tiene sobre su propia lengua y, en consecuencia, sistematice el conocimiento de ambas lenguas. En este mismo sentido, con el objetivo de fortalecer el aprendizaje integral de los contenidos, también resultará significativo abordar la gramática de manera interdisciplinaria con otras asignaturas de primer año, como Lengua Castellana y Comprensión y Producción de textos en Portugués I.

it
m
97


RESOLUCIÓN "C.D." N° 215/25

OBJETIVOS GENERALES

Gramática de la Lengua Portuguesa I se propone como un espacio que tiene como propósito que el estudiante:

- Reflexione acerca de la gramática con miras a las necesidades pedagógicas del docente de PLE.
- Construya saberes gramaticales a partir de las regularidades observadas en textos orales o escritos, provenientes de diferentes contextos de enunciación.
- Consolide saberes gramaticales, con foco en el portugués brasileño.
- Se habitúe al análisis contrastivo portugués y español como estrategia para la construcción del saber gramatical, tanto en la formación como en el ejercicio de la profesión docente.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Historia de la gramática. Gramática normativa y gramática de uso. Los enfoques actuales. Oralidad y escritura. Áreas de análisis de la gramática en lengua portuguesa. Introducción al metalenguaje específico del campo. Clases de palabras: criterios de clasificación; características morfológicas, sintácticas y semánticas. Estructura y formación de palabras. El verbo. Morfología verbal: verbos regulares e irregulares. Paradigma de los verbos regulares. Verbos auxiliares y modales. Formas nominales del verbo: infinitivo, gerundio y participio. Historia de los acuerdos ortográficos de la lengua portuguesa. Ortografía actual del portugués brasileño. Reglas de acentuación gráfica.

UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD 1: La Gramática y su estudio

Historia de la gramática. Gramática normativa y gramática de uso. Los enfoques actuales. Oralidad y escritura. Áreas de análisis de la gramática en lengua portuguesa. Introducción al metalenguaje específico del campo. Historia de los acuerdos ortográficos de la lengua portuguesa. Ortografía actual del portugués brasileño. Reglas de acentuación gráfica.

UNIDAD 2: Morfosintaxis

Clases de palabras: criterios de clasificación; características morfológicas, sintácticas y semánticas. Estructura y formación de palabras.

UNIDAD 3: Formación de palabras

Estructura de las palabras: raíz, desinencias, afijos. Formación de palabras: palabras primitivas y derivadas. Procesos de formación. Derivación. Composición. Hibridismo. Onomatopeyas. Neologismos.

UNIDAD 4: Palabras variables e invariables: valor semántico y análisis morfosintáctico

El verbo. Categorías morfológicas de los verbos: persona, número, tiempo, modo y voz. Formas nominales. Frase verbal. Usos de tiempos y modos.

El sustantivo: clasificación, uso y flexión. Locuciones sustantivas.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 215/25

El pronombre: clasificación. Los pronombres personales en la enunciación. Uso contrastivo de pronombres personales, posesivos y demostrativos en portugués y en español.

El artículo: clasificación, uso y flexión.

Las preposiciones. Combinación y contracción.

El adjetivo: clasificación, uso y flexión. Locuciones adjetivas.

El adverbio. Locuciones adverbiales.

Las conjunciones coordinantes y subordinantes.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Las clases buscarán potenciar la construcción del saber metalingüístico, sin reducir la enseñanza a la identificación de categorías gramaticales. Los contenidos serán contextualizados en situaciones enunciativas concretas para observar los factores involucrados en la producción -participantes, objeto comunicacional, género textual, situación social- y, a partir de ello, reflexionar sobre las recurrencias lingüísticas que se presenten. También se optará por el análisis contrastivo entre el portugués y el español como estrategia para lograr aprendizajes significativos.

Las actividades propuestas serán integradoras, de manera que los alumnos puedan realizarlas relacionándolas con conocimientos previos. Se promoverá el trabajo individual y en grupos, puesto que en la reflexión e interacción el aprendizaje se hace significativo. Además, se generarán instancias de producción de textos, escritos y orales, con el propósito de volcar el saber gramatical a diferentes situaciones enunciativas. También se usarán recursos tecnológicos, dado que posibilitan el aprendizaje más allá del espacio físico y del tiempo áulico. Por este motivo, se fomentará el uso de la plataforma virtual de la universidad, en donde los estudiantes podrán acceder a fuentes de información variada, que enriquezcan el desarrollo de la asignatura, y participar de diferentes propuestas que promuevan el trabajo colaborativo. Los recursos tecnológicos empleados serán herramientas que los alumnos podrán utilizar en la etapa formativa y en el futuro ejercicio de la profesión.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Bagno, M. (2011). *Gramática pedagógica do português brasileiro*. Parábola.
- Bagno, M. (2016). *Gramática de Bolso do Português Brasileiro*. Parábola.
- Bagno, M. y Carvalho, O. (2015). *Gramática brasileira para hablantes de español*. 1ra edición. Parábola.
- Bagno, M. y Carvalho, O. (2023). *Gramática para aprendizes de Português Brasileiro*. 1ra edición. Parábola.
- Bechara, E. (2009). *Moderna Gramática Portuguesa*. Editora Nova Fronteira e Editora Lucerna.
- Buarque de Holanda (2002). Aurélio; *Mini dicionário da Língua Portuguesa*. Editora Nova Fronteira.
- Castilho, A. (2010). *Nova Gramática do Português Brasileiro*. Editora Contexto.
- Cegalha, D. (2007). *Novíssima Gramática do Português brasileiro*. 1ra reimpresión. Companhia Editora Nacional.
- Faraco y Moura (2003). *Gramática*. 19na edición. 6ta impresión. Ática.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 215/25

- Infante, U. (1999). *Curso de Gramática Aplicada aos textos*. 5ta edición. Editora Scipione.
- Infante, U. (2004). *Textos: leituras e escritas, língua e produção de textos*. Scipione.
- Perini, M. (1996). *Gramática Descritiva do Português*. Ática.
- Polito, A. G. (1994). *Melhoramentos: Minidicionário de sinônimos e antônimos*. Companhia.

Complementaria

- Bakhtin, M. (2003/1979). *Os gêneros do discurso*. En Bakhtin, M. *Estética da criação verbal*. Trad. Paulo Bezerra. Martins Fontes.
- Bianchi de Cortina, E. (1992). *Gramática Estructural*. Enciclopedia de la Lengua. Ediciones Daly.
- Di Tullio, Á. (2014). *Manual de Gramática del español*. 2da edición. Waldhuter.
- Fanjul, A. y González N. (2014). (Orgs.). *Espanhol e português brasileiro – estudos comparados*. Parábola.
- Marín, M. (2012). *Lingüística y enseñanza de la lengua*. 2da edición. Aique.
- Mattos Abreu, R. (2002). *Manual Práctico de Fonética Portuguesa-un curso para hispanohablantes*. 1ra edición. Ed. de la UNR.
- Mattoso Cámara, Jr. (2000). *Dicionário de Linguística e Gramática*. 21ra edición. Vozes.
- Moura Neves, H. (1999). *Gramática de usos do português*. Editora da Unesp.
- Navarro, P. (2018). El programa de Voloshinov y la enseñanza de los géneros textuales. En Riestra, D. (comp.). (2018). *El diálogo y las lenguas: Una cuestión semiológica en debate*. Miño y Dávila Editores.

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Gramática de la Lengua Portuguesa I es una asignatura cuatrimestral cuya acreditación, conforme lo explicitado en el Reglamento Académico aprobado por la Resolución "C.D." N° 509/16 y modificatorias (t.o. por la Resolución N° 135/19), adopta las siguientes modalidades:

Por promoción directa

En esta modalidad, serán requisitos:

- Cumplir con el 75% de asistencia a las clases dictadas (presenciales o por videoconferencia).
- Realizar y aprobar los trabajos prácticos (orales o escritos) solicitados durante el cuatrimestre, independientemente de la modalidad de cursado (presencial o virtual).
- Aprobar un examen parcial con nota igual o superior a seis (6). Si la nota del parcial es inferior, automáticamente se pasará a la instancia de recuperatorio, considerándose válida únicamente la nota obtenida en esta oportunidad, que para aprobar también deberá ser igual o superior a seis (6). Ambas instancias de evaluación serán escritas.
- Realizar y aprobar un trabajo final integrador cuyas pautas de realización serán indicadas oportunamente. El trabajo deberá ser entregado por escrito en la fecha pautada y, una vez aprobado, se realizará su defensa oral ante las docentes de la asignatura. Para aprobar se requiere una nota igual o superior

RESOLUCIÓN "C.D." N° 215/25

a seis (6), de lo contrario, no se accederá a la promoción para acreditar la asignatura, pero se conservará la regularidad.

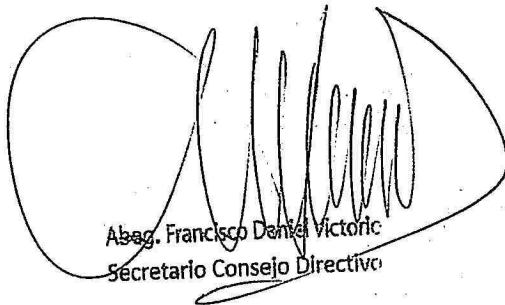
En condición regular y examen final

En esta modalidad, serán requisitos:

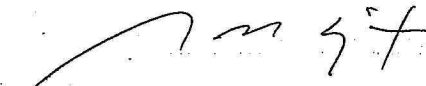
- Cumplir con el 75% de asistencia a las clases dictadas (presenciales o por videoconferencia).
- Realizar y aprobar los trabajos prácticos (orales o escritos) solicitados durante el cuatrimestre.
- Aprobar un examen parcial con nota igual o superior a seis (6). Si la nota del parcial es inferior, automáticamente se pasará a la instancia de recuperatorio.
- Aprobar un examen final escrito en el que se deberá dar cuenta de todos los contenidos desarrollados. Este tendrá lugar en alguno de los turnos de exámenes establecidos en el calendario académico.

En condición libre

Para aprobar, se deberá rendir un examen final que consistirá en una instancia escrita y oral. En la mesa de examen, el estudiante deberá dar cuenta de todos los contenidos del programa.



Abog. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo



Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO